1.- Objeto

CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE CONVIVENCIAS ESCOLARES PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES PARA UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR COLEGIO SANTA MARTHA IED CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL.

Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCION	CANTIDAD
PAQUETE INTEGRAL FORMATIVO DE ATENCIÓN EN COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES, PARA UN GRUPO DE SESENTA Y DOS (62) ESTUDIANTES DE LA IED.	1

Nota a las especificaciones técnicas:

El paquete de formación debe incluir lo siguiente:

1. Programa formativo enfocado al desarrollo de competencias socioemocionales, discriminado por grados y con base en la pedagogía dialogante que responda al carácter misional de la institución educativa: Formar mejores personas.
   Adicional incluir las estrategias y metodologías a llevar a cabo para garantizar el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y destrezas para el mejoramiento de la relación consigo mismo y con los demás, que finalmente redunde en el fundamento de las competencias socioemocionales.

2. Describir las condiciones de la prestación del servicio relacionadas con transporte, instalaciones, personal especializado, medidas logística y preventivas para la seguridad de los participantes. Debe quedar claro el lugar de realización y los tiempos de ejecución desde la salida de la institución hasta su regreso a la misma.

3. La propuesta debe atender las necesidades de los estudiantes tales como trastorno oposicionista desafiante, conducta suicida en sus tres modalidades: ideación, amenaza e intento, trastornos emocionales afectivos y de la conducta, trastorno depresivo, consumo de SPA; de acuerdo con la etapa evolutiva de los estudiantes. La estrategia presentada debe dar respuesta a la prevención y manejo de las situaciones expuestas.

Codificación clasificador bienes y servicios

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas el contrato a ejecutar se identifica así:

1- CÓDIGO UNSPSC: 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera (Salidas Pedagógicas)
2. CÓDIGO UNSPSC: 80101604 - Planificación o administración de proyectos (No. 5 - Educación Sexual)

Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de selección estará a cargo exclusivo de los interesados y oferentes.

2.- Justificacion

El Colegio Santa Martha IED tiene como filosofía institucional la formación de mejores personas, desarrollada a través de su proyecto SOY MEJOR PESONA, SOY COLOMBIANO DE PAZ y los demás proyectos transversales y de innovación que responden a las necesidades de la comunidad educativa, lo cual ha garantizado indicadores favorables en cuanto a convivencia escolar y clima institucional, expresados principalmente en el sentido de pertenencia, permanencia e integración de comunidad.

Por esto se requiere un programa formativo enfocado al desarrollo de competencias socioemocionales, discriminado por grados y con base en la pedagogía dialogante que responda al carácter misional de la institución educativa: Formar mejores personas. De

igual forma este debe responder a los objetivos del PROYECTO DE EDUCACION SEXUAL, tanto en sus referentes institucionales, distritales y nacionales, en el marco de las políticas públicas de salud mental y educación socioemocional.

Es necesario generar todas las estrategias y metodologías posibles para llevar a cabo el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y destrezas para el mejoramiento de la relación consigo mismo y con los demás, como fundamento de las competencias socioemocionales en la prevención de una adecuada salud mental.

De acuerdo con la experiencia en este tipo de actividades, las condiciones relacionadas con el lugar y el ambiente garantizan el resultado de aprendizajes más conscientes y realmente favorables para impactar en el fuero interno de los estudiantes, por lo cual el lugar, el ambientes y los actores dinamizadores son fundamentales para lograr los propósitos de la actividad, manteniendo medidas logísticas y preventivas para la seguridad de todos y cada uno de los estudiantes y docentes acompañantes. Las sensaciones favorables permiten condiciones de aprendizaje y cambio de conductas efectivas para una mejor relación interpersonal.

En el entorno estudiantil encontramos casos relacionados con trastorno oposicionista desafiante, conducta suicida en sus tres modalidades: ideación, amenaza e intento, trastornos emocionales afectivos y de la conducta, trastorno depresivo, consumo de SPA, además de situaciones de aprendizajes particulares que dificultan el buen desempeño escolar. El colegio ha generado diferentes estrategias, entre ellas las convivencias escolares, las cuales han mejorado los indicadores de clima escolar, complementan, fortalecen y amplían la formación planeada y ejecutada en la institución educativa.

Por esta razón se requiere la contratación de un servicio integral que permita desarrollar una salida pedagógica convivencial que incluya los servicios de programa formativo, transporte, seguros, alimentación e instalaciones adecuadas para el logro de los propósitos.

Para ampliar la cobertura se hará uso de los rubros del Proyecto educativo de Educación Sexual y de Salidas Pedagógicas, de tal forma que se garantice una mejor participación de más estudiantes y se dé respuesta a las políticas de gobierno relacionadas con la adecuada protección, promoción y prevención de la buena salud mental y socioemocional.

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 267, Ley 715 de 2001 y en el Decreto 1075 de 2015 la Institución dando aplicación al principio de transparencia y publicidad, requiere divulgar e informar a toda la comunidad en general, de las actuaciones administrativas relacionadas con los diferentes procesos de contratación estatal que deben ser de conocimiento general, a través de los medios de comunicación.

CONVENIENCIA: Es conveniente suscribir un contrato de SERVICIOS, del cual se garantice la publicación, al igual que la promoción de fines estratégicos relacionados con las actividades de la Institución; razón por la cual debe iniciarse un proceso de contratación que permita seleccionar al oferente que preste el mencionado servicio, de acuerdo con los parámetros señalados en la ley vigente que regula la materia.

OPORTUNIDAD: Es oportuno realizar la presente contratación con el fin de garantizar la publicación y transparencia de las actividades que requiere la comunidad educativa en el marco de las competencias propias de la institución educativa.

5.1.1. El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de base de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

5.1.2. Aspectos Legales.

Conforme al estudio efectuado, se observa que en el mercado para la prestación de estos servicios, se encuentra desarrollado en condiciones normales en el comercio, cumple con los presupuestos generales de obligaciones, objeto y causa lícitos, indicados estos en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, igualmente que su consecución por mecanismo de selección pública persigue lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, que establece el deber de los servidores públicos de celebrar contratos y ejecutarlos para cumplir los fines estatales y la eficiente prestación de los servicios públicos.

De la misma forma, se señala que de acuerdo con lo indicado en el estudio previo existe la factibilidad de una pluralidad de oferentes lo que conlleva a que se realice un proceso público de contratación en este caso, a través del proceso contractual de Régimen Contractual Especial, y por otra parte los oferentes deben cumplir con los requisitos particulares para desarrollar el objeto contractual.

En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes. Por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales en los términos del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

Que el objeto se encuentra contenido dentro del plan de contratación del Colegio y por tanto se puede adelantar su ejecución.

En el presupuesto de la vigencia 2023, se programaron recursos para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes, asignando de forma eficiente los diferentes recursos para la realización de actividades y proyectos institucionales de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia en la administración del gasto.

La educación de calidad es la llave maestra que nos permitirá avanzar hacia una sociedad más igualitaria, con más y mejores empleos y que sea más competitiva a nivel internacional. Entendiendo la educación en un sentido amplio, como una herramienta de transformación social, haremos un enorme esfuerzo por priorizar este sector como eje fundamental del cambio que se requiere; para que las nuevas y futuras generaciones en BOGOTA D.C. cuenten con mayores oportunidades que permitan el desarrollo del capital humano y el crecimiento económico y puedan lograr mejoras sustanciales en sus condiciones de vida.

3.- Objetivo del estudio

3.1. El presente estudio de costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado.
3.2. Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del FSE.
3.3. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
3.4. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte de los oferentes.

Lo anterior en aras de que el FSE del COLEGIO SANTA MARTHA I.E.D. obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del FSE, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

4.- Análisis histórico de la situación actual

Se revisó la base de datos de contratación del FSE sobre contrataciones anteriores para este objeto, así como contrataciones similares en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP, que nos permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.

5.- Analisis del entorno

5.1.- Analisis del mercado:

5.1.1. Aspectos Generales del Mercado: En términos de la necesidad identificada por el COLEGIO SANTA MARTHA I.E.D., para contratar, es necesario mencionar que existen diversos enfoques que determinan la naturaleza de la oferta de mercado.

5.1.2. Aspectos Economicos:
La información sobre la cual se toman los referentes económicos procura centrarse en las empresas ubicadas en la siguiente

clasificación:

Clasificación por actividad ecónomica

CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA
8899	Otras actividades de asistencia social n.c.p
----------	Otras relacionadas con el objeto de contratacón.

5.2.- Analisis de la oferta

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS HABILITANTES y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del bien o servicio a contratar Los oferentes que se postulen deben registrar dentro de sus actividades económicas las contempladas en el presente estudio para poder participar en el proceso y cumplir con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación a ofertar.

5.3.- Analisis de costos

5.3.1. Estudio de Costos
Se requirieron a posibles cotizantes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones del mercado, solicitando discriminación del costo más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los oferentes que les aplique éste impuesto, lo que nos permitió encontrar el presupuesto que manejará el presente proceso.

5.3.2. Precios promedio del mercado
De acuerdo a las cotizaciones allegadas, en Anexo Precios Promedio se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos, x1, x2, …, xn, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas

COTIZANTE	VALOR COTIZADO
EMPRESAS DEL SECTOR	$3.844.000,00
	$0,00
	$0,00
VALOR PROMEDIO	$3.844.000,00

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: CUATRO MILLONES PESOS 00/100 CENTAVOS M/CTE ($4.000.000,00) incluido IVA.

6.- Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como ''un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato'', a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. ''Evaluación del riesgo'', prescribe que ''la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente''.

El Colegio ha realizado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo (artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015).

6.1.- Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

6.1.1. Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

6.1.2. De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.

6.1.3. El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

6.2.- Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO SANTA MARTHA I.E.D. evalua cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

6.3.- Monitoreo para mitigación los riesgos

El COLEGIO SANTA MARTHA I.E.D. configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

El COLEGIO SANTA MARTHA I.E.D. realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

7.- Observaciones:

Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

Firmado digitalmente por: ESPINOSA RIVEROS MANUEL VICENTE
Fecha y hora: 11.09.2023 08:50:09

MANUEL VICENTE ESPINOSA RIVEROS

Rector(a) - Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: MYRIAM SUÁREZ PRADA